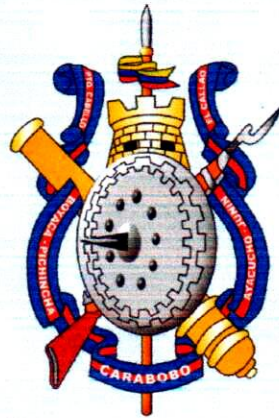


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO

EB-CGEB-INST-16-24

INSTRUCTIVO

DÍA	MES	AÑO
01	05	2024



Nº SERIAL REGISTRO
50 - 08 - 00 - 00

**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁN LA
PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA COPA DE KICKINGBALL
ENTRE COMPONENTES EN EL MARCO DEL
“203º ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y
DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO”.**



NO CLASIFICADO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO



Fuerte Tiuna, 01 de mayo de 2024

INSTRUCTIVO N° EB-CGEB-INST-16-24

ASUNTO: NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA COPA DE KICKINGBALL ENTRE COMPONENTES EN EL MARCO DEL “203° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO”.

REFERENCIA:

- MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL MILITAR (MAPMI-06-05-13).
- GUÍA DE PLANEAMIENTO DEL CMDTE. GRAL. EJB.
- GUÍA DE PLANEAMIENTO DEL CMDTE. SEXTO CINGEJB.
- CRONOGRAMA ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL “203° ANIVERSARIO DE LA BATALLA CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO”.

I. OBJETO:

- A. El presente instructivo tiene como finalidad establecer las normas, procedimientos y responsabilidades que regirán el desarrollo del torneo “Copa Kickingball” entre componentes, con motivo de la celebración del “203° Aniversarios de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Bolivariano”.
- B. Elevar la moral y el espíritu de competencia; y estrechar los lazos de camaradería y amistad entre los componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

II. SITUACIÓN:

El Comandante de la 61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros “G/B Agustín Codazzi”, con el objetivo de incrementar los lazos de amistad, hermandad, espíritu de cuerpo y camaradería; fue designado por parte del Comando General del Ejército Bolivariano, para la ejecución de la “Copa Kickingball” con motivo de la celebración del “203° Aniversarios de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Bolivariano”, mediante la realización de un torneo, entre los distintos componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

III. DISPOSICIONES:

A. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL:

1. El comité organizador estará integrado por:

a. Comandancia General del Ejército Bolivariano:

Con las dependencias administrativas adscritas a este Comando General, necesarias para realizar dicho evento deportivo.

NO CLASIFICADO

b. Comando de la 61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros “GB. Agustín Codazzi”:

Con todo el Estado Mayor y unidades adscritas a esta Unidad Superior.

c. Comando Logístico del Ejército Bolivariano:

Con las dependencias adscritas a este Gran Comando, necesarias para realizar dicho evento deportivo.

2. Participantes:

- a. Se organizarán equipos, que estarán integrados por el personal profesional militar integrante de los diferentes componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana: Ejército Bolivariano, Armada Bolivariana, Aviación Militar Bolivariana, Guardia Nacional Bolivariana, Milicia Nacional Bolivariana y la Reserva Activa.
- b. Cada equipo dispondrá de un delegado, quien será encargado de entregar la lista de los integrantes de su equipo, durante el congresillo técnico y de tramitar cualquier otro requerimiento relacionado con el torneo.
3. El torneo se efectuará en las siguientes instalaciones deportivas: Campo de “El Laguito”, campo de la Escuela de Ingeniería Militar, campo de la Escuela de Ingeniería Militar y del Complejo Deportivo “Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías”, el día 17 de mayo del 2024.
4. El torneo se registrará según lo establecido en el Reglamento Internacional de Kickingball (vigente) y lo previamente establecido en el congresillo del mismo.
5. Los equipos estarán constituidos por personal militar plazas de cada uno de los componentes de la FANB, con un máximo de veinte (20) jugadores.
6. El equipo “Local” será sorteado antes de cada encuentro.
7. Solamente podrá reclamar ante los árbitros el delegado del equipo; en caso de hacerlo otro jugador podría ser expulsado por los mismos.
8. Los encuentros serán realizados el día **viernes 17MAY24**, según el cronograma de actividades previstas para el “203° Aniversario del Ejército Bolivariano (Anexo “A”).
9. La modalidad del lanzador, será el permitido en el Reglamento de Kickingball.
10. Los equipos deben encontrarse en el terreno de juego treinta (30) minutos antes de la hora pautada para el inicio del juego respectivo.
11. Será de uso obligatorio el uniforme completo (gorra, camisa, franela, pantalón, medias, etc.), así mismo, cada prenda deberá ser del mismo color.
12. Cada delegación es responsable de llevar su material deportivo.
13. La premiación se realizará al concluir el último juego, en el sitio que designe la autoridad respectiva.
14. Premiación general:

NO CLASIFICADO

- a. Copa para el equipo campeón.
 - b. Trofeo para el equipo sub – campeón.
 - c. Trofeo para el equipo que ocupe el 3er. lugar.
15. Premios individuales.
16. Los equipos, que por cualquier razón tengan algún tipo de reclamo, deberán hacerlo del conocimiento del árbitro principal y luego se hará por escrito ante el presidente del comité organizador, para tomar una decisión ajustada a los reglamentos.
17. Cada equipo deberá estar representado por una madrina, cuya elección general se efectuará durante el acto de inauguración del torneo el 171000MAY24.

B. DISPOSICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

1. **61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros “G/B Agustín Codazzi”:**
- a. Velará por el cumplimiento del presente instructivo.
 - b. Será responsable por suministrar de manera escrita las normativas y reglamentación vigente de Kickingball.
 - c. Supervisar la ejecución del torneo, conjuntamente con las Unidades Superiores y Dependencias Administrativas del Comando General (hidratación, material deportivo, premios, trofeos, medallas, entre otros).
 - d. Apoyará a la oficina de gestión comunicacional del Ejército Bolivariano, en todo lo relacionado a la publicidad y difusión del torneo.
 - e. En coordinación con la oficina de gestión comunicacional del Ejército Bolivariano, el Comando Logístico del Ejército Bolivariano y la 61 BAIAC, elaborará el programa del acto de inauguración y clausura.
 - f. Designará un oficial como auxiliar del maestro de ceremonias y del narrador para los juegos y acto de clausura.
 - g. Será responsable del coordinar, organizar y controlar el acto de inauguración y clausura, en coordinación con la Oficina de Gestión Administrativa (OGA) y la Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano.
 - h. Será responsable del coordinar, organizar y controlar el desarrollo de cada juego programado (árbitros, jugadores, animador, anotación, etc.), en coordinación con la Oficina de Gestión Administrativa (OGA), la Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano y demás unidades o dependencias responsables.
 - i. Elaborará y distribuirá el calendario de los juegos a efectuarse.
 - j. Coordinará la participación del maestro de ceremonia, para el acto de clausura.
 - k. Será responsable de convocar a los distintos delegados a un congresillo técnico a realizarse el día viernes 101000MAY24, con la asistencia de los árbitros y todos

NO CLASIFICADO

los participantes del evento deportivo, para divulgar las reglas de los juegos, así como también serán entregadas las listas de los jugadores por parte de los delegados de los equipos.

- l. Proporcionará personal profesional militar y de tropa alistada con un (01) oficial encargado del mismo, como “barra” del equipo del Ejército Bolivariano. (incluyendo banda de guerra).
- m. Coordinarán con la Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano, la designación de un “Comité de bienvenida” en cada juego.
- n. Designar al personal profesional militar, para atender a las autoridades e invitados especiales para dicho evento.
- o. Coordinara con la Oficina de Gestión Administrativa, el material deportivo requerido para la ejecución de los torneos (balones).
- p. Será responsable de coordinar todo lo relacionado con la copa, trofeos y medallas con la Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano.
- q. En coordinación con la Oficina de Gestión Administrativa, colocarán el sonido en el estadio con suficientes micrófonos y el ambiente musical apropiado antes, durante y después de todo el evento o competencias.
- r. Será responsable del ambiente y de los micrófonos donde se encuentra el personal encargado de animar y llevar las anotaciones respectivas de cada juego, en los días pautados y en la clausura.
- s. Será responsable de la colocación de un animador, los árbitros respectivos y anotador general, para los encuentros deportivos, atendiendo cualquier solicitud de los mismos, para cumplir sus funciones.
- t. Serán responsables de llevar el registro de los resultados de todos los juegos, así como los cómputos de los jugadores más destacados, para la respectiva premiación. (Mejor pateadora, mejor jonronera, mejor jardinera, mejor campo corto, mejor receptor, mejor primera base, mejor lanzadora, jugadora más valiosa y mejor manager).
- u. Serán responsables de la dotación de planillas para la alineación de los equipos, libretas, lápices, bolígrafos y todo el material requerido por el personal de árbitros y anotadores.
- v. Serán responsables de coordinar y asegurar el uso de los campos deportivos para la ejecución del torneo de Kickingball (campo de Kickingball del Laguito, campo de la Escuela de Ingeniería y de la Corte Marcial) para los tres (03) primeros juegos a celebrarse simultáneamente a las 08:00 hrs. y el Campo de Kickingball del complejo deportivo Hugo Rafael Chávez Fría, para el cuarto (04) y quinto (05) juego a celebrarse a las 10:30 hrs. y 14:30 hrs. respectivamente.

NO CLASIFICADO

- w. Serán responsables de tener en buenas condiciones el campo de juego, con el material necesario para su funcionamiento (almohadillas, marcaje de rallado, pizarra de anotación, sistema de iluminación, etc.). Así como también de la presentación impecable de vestuarios y baños para todos los juegos.
- x. Serán responsables de la excelente presentación de los banquillos de los jugadores, así como la dotación de la hidratación necesaria (agua, bebidas energéticas, etc.); en coordinación con el Servicio de Alimentación y la Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano.
- y. En coordinación con la Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano, la colocación de adornos y afiches alusivos al evento y al “203º Aniversarios de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Bolivariano”, en las instalaciones del campo de Kickingball.
- z. Será responsable de la anotación en la pizarra del campo deportivo, para lo cual dispondrá de un personal militar que ejecute las anotaciones y registros correspondientes, en coordinación con los árbitros y con la sala técnica donde se llevan los diferentes resultados.

2. Comando Logístico del Ejército Bolivariano:

a. Designará al Servicio de Alimentación del Ejército Bolivariano, para cumplir las siguientes responsabilidades:

Será responsable de los abastecimientos “Clase I” y refrigerios, para atender a las autoridades, equipos participantes e invitados a torneo.

b. Designará al Servicio de Transporte del Ejército Bolivariano, para cumplir las siguientes responsabilidades:

- 1) Será responsable del traslado del personal de árbitros, el animador y el anotador de los encuentros deportivos, atendiendo cualquier solicitud de los mismos.
- 2) Será responsable del traslado de los equipos participantes a los diferentes campos deportivos.

c. Designará al Servicio de Sanidad del Ejército Bolivariano, para cumplir las siguientes responsabilidades:

- 1) Será responsable de colocar en todo momento del torneo, un (01) médico, un (01) practicante y una (01) ambulancia, para poder atender cualquier eventualidad médica, que se presente.
- 2) Será responsable de colocar y organizar una (01) carpa designada como puesto de socorro, con todo el equipamiento requerido.

3. 35 Brigada de Policía Militar “Libertador José San Martín”:

NO CLASIFICADO

- a. Será responsable de la seguridad del torneo de Kickingball y sus alrededores.
- b. Será responsable del control del tránsito vehicular y del estacionamiento, en coordinación con el Oficial de Inteligencia del Sexto Cuerpos de Ingenieros.

4. **Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano:**

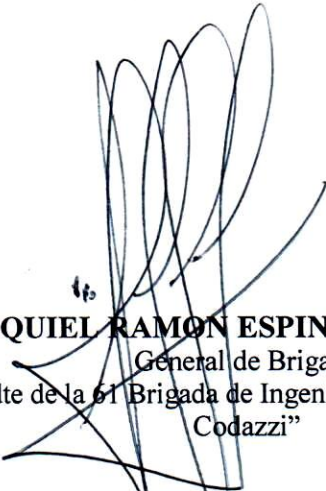
- a. Será responsable de la reseña fotográfica y/o de cualquier otro interés relacionado a los diferentes encuentros, con la finalidad de ser publicados en los medios de comunicación disponibles; debiendo coordinar con BRICOMA, TVFANB y Radio Tiuna; para la cobertura y difusión del torneo.
- b. Elaborará un resumen fotográfico de todo el evento deportivo, así como la difusión del mismo, por los medios de comunicación y redes sociales.
- c. Será responsable de organizar y ejecutar la ceremonia de las actividades protocolares en la inauguración y en la clausura del evento deportivo (KICKINGBALL).
- d. Será responsable de conformar el comité de recepción en la clausura del torneo.
- e. Será responsable de organizar la clausura y premiación de la actividad deportiva.

5. **Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano:**

- a. Será responsable de la adquisición de todo lo relacionado con la copa, trofeos, medallas y material para la premiación del torneo.
- b. Será responsable de los refrigerios y abastecimientos "Clase I", de todo el personal participantes e invitados especiales, en coordinación con el Servicio de Alimentación del Ejército Bolivariano.
- c. Será responsable de colocar los implementos deportivos para todos los partidos a celebrarse durante el evento en el día establecido (balones según la norma, bases y demás implementos necesarios para las competencias) y ser entregado a la 61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros.
- d. Será responsable en coordinación con la 61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros, de los árbitros y anotadores; que llevarán el control de los resultados de las diferentes competencias, según el cronograma respectivo, establecido en el congresillo.
- e. Será responsable en coordinación con la 61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros, del animador, sonido y micrófonos necesarios para el ambiente musical, desde el inicio hasta la clausura del evento deportivo.
- f. Será responsable en coordinación con el Servicio de Alimentación del Ejército Bolivariano, de la hidratación necesaria (agua, bebidas energéticas, etc.) para los jugadores participantes de cada equipo.
- g. Será responsable de entregar adornos y afiches alusivos al evento y a los "203° Aniversarios de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Bolivariano", en coordinación con la 61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros.

IV. VIGENCIA.



- A. El presente instructivo entrará en vigencia a partir de la fecha de su distribución.
- B. Cualquier otra instrucción o cambio al presente Instructivo, estará sujeto órdenes verbales.





EZEQUIEL RAMON ESPINOZA ESCOBAR
General de Brigada
Cmdte de la 61 Brigada de Ingenieros "G/B Agustín Codazzi"



EDWARD STIVENS BETANCOURT GUDIÑO
General de División
Director de Apresto Operacional del
Ejército Bolivariano



HUMBERTO ENRIQUE NÚÑEZ HERNÁNDEZ
General de División
Segundo Cmdte. y Jefe de Estado Mayor General del
Ejército Bolivariano



JOSE ANTONIO MURGA BAPTISTA
Mayor General
Comandante General del Ejército Bolivariano

NO CLASIFICADO

Anexo "A": (Calendario de juegos)

ANEXO "A"

**CALENDARIO DEL TORNEO "COPA 203º ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE
CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO"
(DEL 17 DE MAYO 2024)**

Fecha (17/05/24)		LUGAR
HORA	ACTIVIDAD	
08:00	1ER. JUEGO "A" Vs "B"	Campo de Kickingball "El Laguito".
08:00	2DO. JUEGO "C" Vs "D"	Campo de la Escuela de Ingeniería Militar.
08:00	3ER. JUEGO "E" Vs "F"	"Complejo Deportivo Comandante Hugo Chávez"
10:30	INAUGURACIÓN	"Complejo Deportivo Comandante Hugo Chávez"
11:00	SEMIFINAL	"Complejo Deportivo Comandante Hugo Chávez"
DESCANSO Y ALMUERZO		
14:00	FINAL	"Complejo Deportivo Comandante Hugo Chávez"
16:30	CLAUSURA	"Complejo Deportivo Comandante Hugo Chávez"

NOTA:

En el Congresillo Técnico del día 101000MAY24, se efectuará un SORTEO de los juegos.

Considerando la participación de seis (06) equipos.

NO CLASIFICADO



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO**

INSTRUCTIVO N° EB-CGEB-INST-16-24.

**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE
LA COPA DE KICKINGBALL ENTRE COMPONENTES EN EL MARCO DEL
“203 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y
DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO”.**

DISTRIBUCIÓN:

Original.....	Ayudantía General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 01.....	2do. Comando y Jefatura de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 02.....	Dirección Logística del Ejército Bolivariano.
Copia N° 03.....	61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros “G/B Agustín Codazzi”
Copia N° 04.....	35 Brigada de Policía Militar “Libertador José San Martín”
Copia N° 05.....	Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 06.....	Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano.

Es copia auténtica.



LEONARDO ANTONIO TRUJILLO CORDERO
General de División
Ayudante General del Ejército Bolivariano

JJP Vurdaneta
08MAY24

NO CLASIFICADO